

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9234/2016

CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 31/16, para realizar la obra: "AMPLIACIÓN AULAS FACULTAD DE LENGUAS", que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/12; atento el Dictamen de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 306, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 311 por la Secretaría de Gestión Institucional,

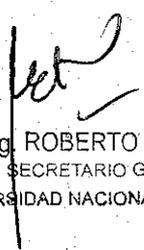
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

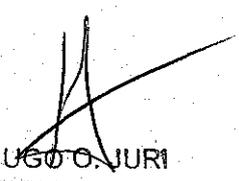
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 31/16 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa GRUPO A + A S.R.L. (CUIT 30-71079712-5), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.399.200,00.- (Pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil doscientos), erogación que será imputada en la partida: Fuente 16, Prog. 22, Sub-prog. 00, Proy. 00, Actividad 01, Dep. 16, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, F.U. 2016.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2236